

Sistema de Defensa Aérea de las Fuerzas Armadas y su relación con la capacidad para neutralizar cualquier amenaza aérea

Comandante Hugo José Quiñones Vargas, Fuerza Aérea del Perú.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Defensa Aérea se enfrenta con el problema de la renovación del material en estado de obsolescencia por la incapacidad operativa ante la amenaza aérea, tiempo de vida útil y estado de conservación, dificultando la detección y seguimiento de aeronaves para el control del espacio aéreo nacional y de ser necesario la eficiencia del empleo de las armas antiaéreas, en un vasto territorio donde se reúne todo tipo de terreno y una variedad de climas.

Los enunciados de la moderna Doctrina Militar manifiestan que, para desencadenar un ataque contra otro país, debe comenzarse por neutralizar su aviación de combate, empleando la propia para alcanzar este fin; indicando que es primordial para lograr este éxito, que el ataque inicial deba efectuarse contra los Sistemas de Defensa Aérea del enemigo, lo que permitirá a las sucesivas oleadas llegar a sus objetivos con relativa impunidad.

La Defensa Aérea tiene como Misión la neutralización de los ataques aéreos enemigos y la reducción de sus efectos; cuando estos ataques intentan producirse, con el objeto de evitar que se vulnere el Poder y/o Potencial Nacional. El control del espacio aéreo requiere de su permanente y minuciosa vigilancia, tanto para asegurar el vuelo seguro de las aeronaves por las rutas, zonas o corredores aéreos autorizados, como para evitar el sobrevuelo de aeronaves no autorizadas, sean cualesquiera su naturaleza, pertenencia o fines.

Dentro del planteamiento del problema del presente trabajo de investigación se ha planteado que en la actualidad las Fuerzas Armadas del Perú cuentan con material de Defensa Aérea adquirido durante el gobierno militar de 1976 que por